

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Corrección de errata de la Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita. (BOJA núm. 189, de 2.10.2023).

Advertida errata en la página 15045/1 de la Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 189, de 2 de octubre de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 15045/1, donde dice:

«Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.»

Debe decir:

«Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Secretario General.»